



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 0574-2018-UNAM

Moquegua, 08 de Junio de 2018

VISTOS, el Informe N° 0112-2018/COORD-UNAM/FILIAL ILO, de 18 de Mayo de 2018, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 18 de Mayo de 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Informe N° 0112-2018/COORD-UNAM/FILIAL ILO, de 18 de Mayo de 2018, el Coordinador de la Filial Ilo solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, aprobación del Proyecto - Curso de Capacitación denominado Curso Virtual "Conociendo la Cultura Chiribaya", que tiene por objetivo promover la identidad cultural de los estudiantes y público en general respecto a la historia y riqueza cultural de la región, programado del 02 al 20 de Julio de 2018, el mismo que debe ejecutarse conforme al Proyecto presentado, que será autofinanciado;

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Extraordinaria del 18 de Mayo de 2018, por UNANIMIDAD acuerda: Aprobar el Proyecto - Curso de Capacitación denominado CURSO VIRTUAL "CONOCIENDO LA CULTURA CHIRIBAYA", presentado por el Coordinador de la Filial Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua, programado del 02 al 20 de Julio de 2018, que será autofinanciado y se encuentra contenido en Tres (03) folios;

Que, conforme lo establece el Artículo 6° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en sus numerales 6.2 "Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país", 6.3 "Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo", 6.8 "Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial", 6.9 "Servir a la comunidad y al desarrollo integral";

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 18 de Mayo del 2018;

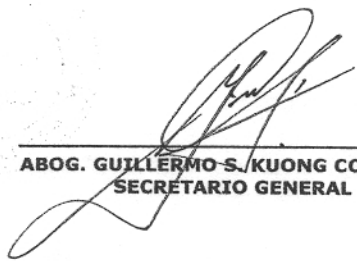
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Proyecto - Curso de Capacitación denominado CURSO VIRTUAL "CONOCIENDO LA CULTURA CHIRIBAYA", presentado por el Coordinador de la Filial Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua, programado del 02 al 20 de Julio de 2018, que será autofinanciado y se encuentra contenido en Tres (03) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento oportuno de la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE

  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIGA  
COORD-Ilo  
Arch. (2)